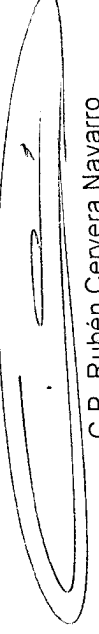


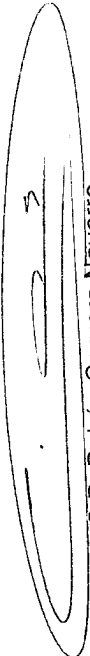
 CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES	HOJAS NO: 25 DE 45 NÚMERO DE AUDITORÍA: 1 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZABLE: \$ 2,548,997.80 MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: MR RIESGO: MR	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	SECTOR: EDUCATIVO	RECOMENDACIONES
ÁREA AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	OBSERVACIÓN	El Reglamento Interior no ha sido publicado. El "ITSE" ya cuenta con el proyecto de Reglamento Interior pero éste a la fecha de la presente auditoría no ha sido publicado. Fundamento Legal. Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Creación del "ITSE" vigente a partir del 5 de agosto de 2010.
Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna la publicación del Reglamento Interior. Preventiva. La Directora General deberá instruir a quien corresponda para continuar con las gestiones que permitan lograr la pronta publicación del Reglamento Interior.	Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.	 Salvador Ibarra Velázquez


C.P. Ma. Guadalupe Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PROSPERAMOS JUNTOS	CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES		HOJAS NO. 26 DE 45 B6 NÚMERO DE AUDITORIA: 2 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZABLE: \$ 2,548,997.80 MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: MR RIESGO:
	ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO ÁREA AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	SECTOR: EDUCATIVO	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: B6. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.
OBSERVACIÓN			RECOMENDACIONES
Manual de Organización no actualizado y falta de Manuales de Procedimientos. El "ITSE" no cuenta con el Manual de Organización actualizado y no ha elaborado el Manual de Procedimientos. Fundamento legal. Artículo Noveno Fracción IX del Decreto de Creación del "ITSE"			Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos autorizados por Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Preventiva. La Directora General deberá instruir al personal que corresponda para actualizar el Manual de Organización y la elaboración del Manual de Procedimientos a fin de que éstos cuenten con la autorización por parte de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Ibarra Velázquez

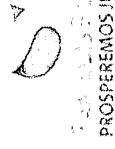
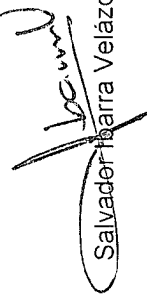

 C.P. Ma. Guadalupe Díaz
 Auditor Responsable de la Auditoría

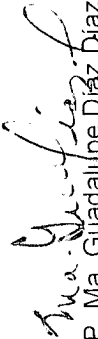

 C.P. Rubén Cervera Navarro
 Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
 Sectorizados a la S.E.G.E.

 CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES	HOJAS NO: 27 DE 45		B6 4
	NÚMERO DE AUDITORÍA:		\$ 4,448,400.27
	MONTO FISCALIZABLE:		\$ 2,548,997.80
MONTO FISCALIZADO:		N/A	N/A
MONTO POR ACLARAR:		N/A	MR
MONTO POR RECUPERAR:			
RIESGO:			
ORGANISMO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.	
ÁREA AUDITADA: JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.			
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
Falta de asesores en el Acta de conformación del Comité de Adquisiciones y actualización de integrantes. En el acta de conformación del Comité de Adquisiciones del "ITSE" de fecha 29 de abril de 2014, se realiza la actualización de los integrantes del comité de adquisiciones, pero no se menciona a los asesores que deberán ser el jurídico y el contralor interno. En el Manual de Integración y Funcionamiento si se hace mención de los asesores pero se observa que está pendiente de actualizar en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones el nombre de los integrantes del Comité. Fundamento legal. Artículo 22 fracción VI inciso d) de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, Artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.		Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna el acta de conformación del comité de adquisiciones que incluya la figura de los asesores y la actualización de los miembros en el Manual de Integración y Funcionamiento. Preventiva. La Directora General deberá instruir al Jefe de Servicios Administrativos para que se realice la corrección de la integración del comité de adquisiciones y la actualización del Manual. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Ibarra Velázquez	

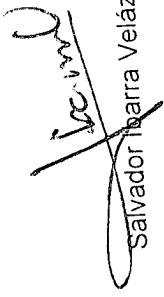

C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

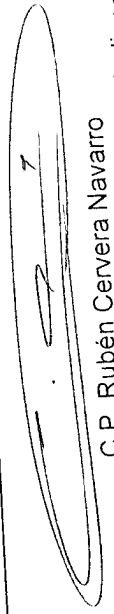
 CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES	HOJAS NO: 28 DE 45 NUMERO DE AUDITORIA: B6 NUMERO DE OBSERVACIÓN: 5 MONTO FISCALIZABLE: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZADO: \$ 2,548,997.80 MONTO POR ACLARAR: \$ 118,326.60 MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: MR
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	SECTOR: EDUCATIVO
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: B6. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.	
ÁREA AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	RECOMENDACIONES
OBSERVACIÓN	
No se justifica normativamente la adjudicación directa, falta de garantías y contratos. El comité de adquisiciones del "ITSE" llevó a cabo una sesión el 04 de mayo de 2016 para la adjudicación directa de la compra de proyectores por \$ 65,100.00 (Sesenta y Cinco Mil Cien Pesos 00/100 M.N.) y la contratación de una póliza de mantenimiento para los aires acondicionados del Instituto por \$ 53,226.60 (Cincuenta y Tres Mil Doscientos Veintiséis Pesos 60/100 M.N.) pero incumplieron normativamente toda vez que no presentaron la justificación y fundamentación de la adjudicación directa. Aunado a esto no presentaron las garantías de cumplimiento y los contratos correspondientes. Fundamento legal. Artículos 26, 40, 41, 42, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Artículo 72 y 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Artículo 44 y 47 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	Correctiva. Se deberá presentar a esta Contraloría Interna informe justificando normativamente los motivos de haberse llevado a cabo éstas adquisiciones mediante procesos de adjudicación directa y del motivo de no contar con la garantía de cumplimiento; también se deberá presentar los contratos correspondientes. Preventiva. El presidente del comité de adquisiciones del "ITSE" invariablemente de los casos que presente al comité, éstos deberán estar completamente motivados y justificados para la adjudicación directa de bienes y servicios. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Barra Velázquez

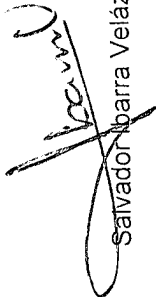

C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

		CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES		HOJAS NO: 29 DE 45 B6 NÚMERO DE AUDITORÍA: 6 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZABLE: \$ 2,548,997.80 MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: AR RIESGO:
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO		SECTOR: EDUCATIVO		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.
ÁREA AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		RECOMENDACIONES		
OBSERVACIÓN La contabilidad no se encuentra armonizada. El "ITSE" no ha cumplido con la Ley General de Contabilidad Gubernamental ya que los movimientos auxiliares presentados a ésta Contraloría Interna, así como las pólizas de ingresos, egresos y diario corresponden al sistema CONTPAQ y por lo tanto no se ajustan a los elementos técnicos y normativos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Fundamento legal. Artículo 5 Fracción VI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Título Tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		Correctiva. Se deberá presentar a esta Contraloría Interna balanza de comprobación y movimientos auxiliares emitidos desde el sistema de contabilidad SAACG.NET correspondiente a las operaciones del mes de junio de 2017. Preventiva. La Directora General deberá instruir al Jefe de Servicios Administrativos para que implemente el uso cotidiano del sistema de contabilidad SAACG.NET que permita cumplir con las disposiciones de la LGCG. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Barra Velázquez		

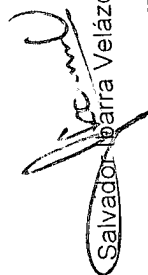

 C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
 Auditor Responsable de la Auditoría

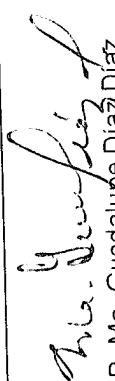

 C.P. Rubén Cervera Navarro
 Contralor Interno de los Organismos Descentralizados Sectorizados a la S.E.G.E.

 CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E.		HOJAS NO. 30 DE 45		B6
CÉDULA DE OBSERVACIONES		NÚMERO DE AUDITORÍA:		7
		MONTO FISCALIZABLE:		\$ 4,448,400.27
		MONTO FISCALIZADO:		\$ 2,548,997.80
		MONTO POR ACLARAR:		N/A
		MONTO POR RECUPERAR:		N/A
		RIESGO:		MR
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO		SECTOR: EDUCATIVO		
ÁREA AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.		
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES		
Estados Financieros no coinciden con los saldos de los movimientos auxiliares. Debido a que el "ITSE" no realiza el registro de las pólizas en el sistema de contabilidad SAACG.NET, los Estados Financieros Armonizados que elaboran al término del mes, no coinciden con los saldos mostrados en los movimientos auxiliares del CONTAPAC que fueron los entregados a la Contraloría Interna para la realización de esta auditoría. Fundamento legal. Artículo 5 Fracción VI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Título Tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental		Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna los Estados Financieros Armonizados del "ITSE" al 30 de junio de 2017 debidamente firmados por quien elabora, revisa y autoriza. Preventiva. La Directora General deberá instruir al Jefe de Servicios Administrativos para que los estados financieros mensuales armonizados sean el resultado del registro de las pólizas en el sistema SAACG.NET Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Barra Velázquez		


C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

	CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES	HOJAS NO. 31 DE 45 NÚMERO DE AUDITORÍA: B6 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 8 MONTO FISCALIZABLE: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZADO: \$ 2,548,997.80 MONTO POR ACLARAR: \$ 3,000.00 MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BR
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO ÁREA AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.
SECTOR: EDUCATIVO		RECOMENDACIONES
OBSERVACIÓN	Cheque en circulación. En la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del "ITSE" se detectó que en la correspondiente a la cuenta número 176497691 a cargo Bancomer existe en circulación desde el 4 de agosto de 2016 el cheque número 1230 por \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) Fundamento legal. Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Correctiva. Se deberá realizar el ajuste necesario para presentar a esta Contraloría Interna la conciliación bancaria depurada, balanza de la cuenta de bancos a nivel subcuentas y la carátula del estado de cuenta bancario correspondiente al mes de junio de 2017 donde se vea reflejada la cancelación del cheque en circulación. Preventiva. La Directora General deberá instruir a Jefe de Servicios Administrativos a fin de que de manera periódica se analice el motivo por el cual los cheques librados no han sido cobrados. Es recomendable establecer una política contable considerando el Artículo 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Barra Velázquez


C.P. Ma. Guadalupe Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E.

HOJAS NO. 32 DE 45

NÚMERO DE AUDITORÍA: B6

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 9

MONTO FISCALIZABLE: \$ 4,448,400.27

MONTO FISCALIZADO: \$ 2,548,997.80

MONTO POR ACLARAR: \$ 14,633,333.27

MONTO POR RECUPERAR: \$ 14,633,333.27

RIESGO: MR

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO

SECTOR: EDUCATIVO

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.

RECOMENDACIONES

Falta de integraciones de saldos cuentas colectivas.

El "ITSE" no presentó para su revisión las integraciones al 31 de diciembre de 2016 de las cuentas colectivas por un importe total de \$ 14,633,333.27 (Catorce Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Trecientos Treinta y Tres Pesos 27/100 M.N.) las cuales se detallan a continuación:

No. Cuenta	Importe
1103-001-000 Administrativos	437,364.70
1103-002-000 Docentes	103,827.58
1103-003-000 Deudores Diversos	374,092.49
1103-004-000 Gobierno Estatal	13,630,951.10
1105-000-000 Anticipo a Proveedores	87,097.42
	\$ 14,633,333.27

Fundamento legal.

Artículo 56 fracciones I, XXI, XXIII Bis y XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Correctiva.

Presentar a esta Contraloría Interna las integraciones para su revisión y análisis, de las cuentas colectivas señaladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2016 y realizar las acciones necesarias para recuperar los adeudos.

Preventiva.

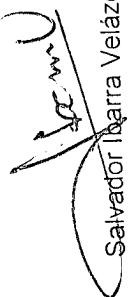
La Directora General deberá instruir al Jefe de Servicios Administrativos a fin de que realice la integración de las cuentas colectivas de forma periódica, a fin de que la cuenta sea evaluada de manera regular y se instrumenten y formalicen los procedimientos de comprobación y recuperación de adeudos.

Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.

Salvador Barra Velázquez

C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría

C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

 CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES	HOJAS NO. 33 DE 45 NÚMERO DE AUDITORÍA: B6 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 10 MONTO FISCALIZABLE: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZADO: \$ 2,548,997.80 MONTO POR ACLARAR: \$ 55,523.23 MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: MR
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	SECTOR: EDUCATIVO
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Registro contable incorrecto de Bienes Muebles. Se observó un registro contable incorrecto de la adquisición de bienes muebles por un total de \$ 55,523.23 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Veintitrés Pesos 23/100 M.N.) de las pólizas señaladas en el Anexo 1. Fundamento legal. Manual de Contabilidad Gubernamental, Modelo de Asientos número 1.2.4.1, 1.2.4.2, 1.2.4.6 y 1.2.4.7 emitidos por el CONAC.	Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna las pólizas con las cuales se realice la corrección de los registros contables señalados en el Anexo 1 por \$ 55,523.23 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Veintitrés Pesos 23/100 M.N.). Preventiva. La Directora General deberá instruir al Jefe de Servicios Administrativos a realizar los asientos contables de acuerdo a las disposiciones emitidas analizando la conveniencia de aplicar lo dispuesto en el punto 8 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, última modificación el 22 de diciembre de 2014. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Ibarra Velázquez

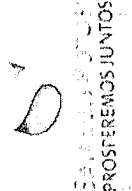

C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

 PROSPEREMOS JUNTOS	CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES	HOJAS NO. 34 DE 45 NÚMERO DE AUDITORÍA: B6 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 11 MONTO FISCALIZABLE: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZADO: \$ 2,548,997.80 MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: MR
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO ÁREA AUDITADA: JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
No se lleva registro de las depreciaciones de los bienes. No presentaron tablas de depreciación de bienes y no se tiene registro contable de las mismas en la contabilidad. Fundamento legal. Manual de Contabilidad Gubernamental, Modelo de Asientos número 1.2.6.3 emitido por la CONAC. Punto 6 Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, última publicación el 22 de diciembre de 2014.		Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna las tablas de depreciación de los bienes propiedad del Instituto y los registros contables de las mismas. Preventiva. La Directora General deberá instruir al Jefe de Servicios Administrativos a realizar las tablas de depreciación y los registros contables de acuerdo a las disposiciones emitidas. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Barra Velázquez

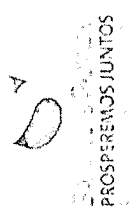

C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

		CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES		HOJAS NO: 35 DE 45 B6 NÚMERO DE AUDITORÍA: 12 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: \$ 12,783,805.13 MONTO FISCALIZABLE: \$ 11,959,782.77 MONTO FISCALIZADO: \$ 773,637.00 MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: MR RIESGO:
				CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO		SECTOR: EDUCATIVO		
ÁREA AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		RECOMENDACIONES		
OBSERVACIÓN Ingresos Estatales del ejercicio 2015. En la revisión de los Ingresos Estatales se observó un registro contable incorrecto de los ingresos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2015, por un importe total de \$ 773,637.00 (Setecientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.) en la cuenta de ingresos del ejercicio 2016. Fundamento legal. Artículo 36 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Modelo de Asientos II.1.8 del Capítulo VI Guías Contabilizadoras emitidas por el CONAC en su última publicación del 23 de diciembre de 2015.		Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna las pólizas con las cuales se realice la corrección de los registros contables de los ingresos correspondientes a octubre, noviembre y diciembre 2015. Preventiva. La Directora General deberá instruir al Jefe de Servicios Administrativos para que se elaboren los pasivos en el ejercicio al que correspondan los ingresos Estatales. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.		

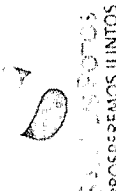
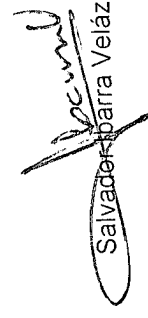

 C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
 Auditor Responsable de la Auditoría


 C.P. Rubén Cervera Navarro
 Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
 Sectorizados a la S.E.G.E.

	CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES	HOJAS NO: 36 DE 45 NÚMERO DE AUDITORÍA: B6 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 13 MONTO FISCALIZABLE: \$ 12,783,805.13 MONTO FISCALIZADO: \$ 11,959,782.77 MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: MR
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO ÁREA AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		SECTOR: EDUCATIVO
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
Falta de pagos por concepto de inscripción y/o reinscripción. En la revisión selectiva realizada a los ingresos propios por concepto de inscripción y/o reinscripción se observó que hay alumnos que no han realizado el pago total o parcial por estos conceptos correspondientes a los semestres enero-julio 2016 y agosto-diciembre 2016, por un importe total de \$ 153,750.00 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) los cuales se enlistan en el Anexo 2. Fundamento legal. Artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna las acciones realizadas para cobrar los adeudos a los alumnos señalados en el Anexo 2, o presentar en su caso, oficio donde se le autorice al alumno al no pago o descuento. En caso de tener registro de pagos realizados entre los meses de enero a mayo de 2017 presentar relación que incluya nombre del alumno, número de control, carrera, fecha e importe del pago para su revisión y análisis. Preventiva. La Directora General deberá instruir al Jefe de Servicios Administrativos para durante el semestre en curso se realice los cobros a los alumnos que no hayan pagado en tiempo sus cuotas de inscripción y/o reinscripción. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Barra Velázquez


C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

 CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES		HOJAS NO: 37 DE 45 NÚMERO DE AUDITORÍA: B6 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 14 MONTO FISCALIZABLE: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZADO: \$ 2,548,997.80 MONTO POR ACLARAR: \$ 334,440.17 MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: MR	
		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.	
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO ÁREA AUDITADA: JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		SECTOR: EDUCATIVO	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
Falta de comprobantes. En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó el registro contable de las pólizas relacionadas en el Anexo 3 por un importe total de \$334,440.17 (Trecientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 17/100 M.N.) sin contar con la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes. Fundamento Legal. Artículo 42 Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 56 fracciones I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.		Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna los comprobantes fiscales que amparen los gastos realizados por \$ 334,440.17 (Trecientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 17/100 M.N.) y relacionados en el Anexo 3. Preventiva. La Directora General deberá instruir al Jefe de Servicios Administrativos para que implemente el procedimiento necesario a fin de que los comprobantes se encuentren en la póliza. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Barra Velázquez	


C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría

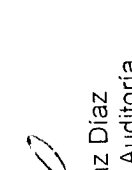

C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PROSPEREMOS JUNTOS	CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES	HOJAS NO: 38 DE 45 NÚMERO DE AUDITORÍA: B6 15 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZABLE: \$ 2,548,997.80 MONTO FISCALIZADO: \$ 141.00 MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: BR RIESGO:
ORGANISMO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO ÁREA AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		SECTOR: EDUCATIVO
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.		
RECOMENDACIONES		
OBSERVACIÓN Consumo de Vinos y Bar. En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que en la póliza Diario 38 del 24 de enero de 2016 se pagó el importe de \$ 141.00 (Ciento Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N.) por concepto de consumo de Vinos y Bar. Fundamento Legal. Artículo 4 de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí. Artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna la documentación comprobatoria del reintegro de los \$ 141.00 (Ciento Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N.) por concepto de consumo de Vinos y Bar. Preventiva. La Directora General deberá instruir al personal del "ITSE" de abstenerse de realizar el consumo de bebidas alcohólicas con cargo al Instituto.	Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Ibarra Velázquez

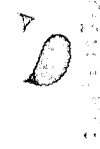
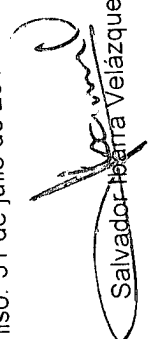

C.P. Ma Guadalupe Díaz Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

 CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES	HOJAS NO. 39 DE 45 NÚMERO DE AUDITORÍA: B6 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 17 MONTO FISCALIZABLE: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZADO: \$ 2,548,997.80 MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: \$ 13,920.00 RIESGO: MR
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO ÁREA AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	SECTOR: EDUCATIVO CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Pago de Inserción por felicitación. En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que el "ITSE realizó el pago de inserciones por felicitación a periódicos locales por un total de \$ 13,920.00 (Trece Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.). Fundamento legal. Artículo 37 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.	Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna informe justificando normativamente el haber realizado este gasto y/o el reembolso de los \$13,920.00 (Trece Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) relacionados en el Anexo 4. Preventiva. La Directora General deberá cumplir con el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Ibarra Velázquez


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.


C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría

 CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES	HOJAS NO: 40 DE 45 NÚMERO DE AUDITORÍA: 18 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZABLE: \$ 2,548,997.80 MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: \$ 16,379.20 MONTO POR RECUPERAR: MR
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	SECTOR: EDUCATIVO
ÁREA AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Compra de Obsequios al personal En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que el "ITSE" realizó el pago de \$ 16,379.20 (Dieciséis Mil Trecientos Setenta y Nueve Pesos 20/100 M.N.) por concepto de compra de suvenir navideño para el personal del "ITSE". Fundamento legal. Artículo 37 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.	Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna informe justificando normativamente el haber realizado este gasto y/o el reembolso de \$16,379.20 (Dieciséis Mil Trecientos Setenta y Nueve Pesos 20/100 M.N.). Preventiva. La Directora General deberá cumplir con el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Barra Velázquez


C.P. Ma. Guadalupe Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

 CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES	HOJAS NO 41 DE 45 NÚMERO DE AUDITORÍA: B6 19 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZABLE: \$ 2,548,997.80 MONTO FISCALIZADO: \$ 41,214.17 MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: MR RIESGO: MR
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	SECTOR: EDUCATIVO
ÁREA AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Compra de uniformes para el personal: En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que el "ITSE realizó el pago de \$ 41,214.17 (Cuarenta y Un Mil Doscientos Catorce Pesos 17/100 M.N.) por concepto de compra de uniformes para el personal del "ITSE". Fundamento legal. Artículo 34 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.	Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna informe justificando normativamente el haber realizado este gasto y/o el reembolso de \$41,214.17 (Cuarenta y Un Mil Doscientos Catorce Pesos 17/100 M.N.). Preventiva. La Directora General deberá cumplir con el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Barba Velázquez

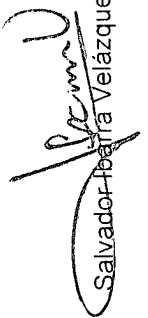

C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

 PROSPEREMOS JUNTOS	CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES	HOJAS NO 42 DE 45 NÚMERO DE AUDITORÍA: B6 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 20 MONTO FISCALIZABLE: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZADO: \$ 2,548,997.80 MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: \$ 10,100.00 RIESGO: MR
ORGANISMO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO		SECTOR EDUCATIVO
ÁREA AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA B6. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.
RECOMENDACIONES		
OBSERVACIÓN Pago de tarjeta de telefonía celular. En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que el "ITSE realizó el pago de telefonía celular por un importe total de \$ 10,100.00 (Diez Mil Cien Pesos 00/100 M.N.), pero el "ITSE" en su oficio GD/EXT-1458/2016-2017 de fecha 23 de marzo de 2017, en el punto 25 manifiesta que no cuenta con teléfonos celulares. Anexo 4 Fundamento legal. Artículo 22 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.	Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna informe justificando normativamente el haber realizado este gasto y/o el reembolso de \$10,100.00 (Diez Mil Cien Pesos 00/100 M.N.) del gasto por telefonía celular relacionado en el Anexo 4. Preventiva. La Directora General deberá cumplir con el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Barria Velázquez	


 C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
 Auditor Responsable de la Auditoría

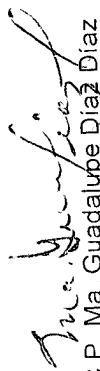
C.P. Rubén Cervera Navarro
 Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
 Sectorizados a la S.E.G.E.

 PROSPEREMOS JUNTOS	CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hojas NO 43 DE 45 NÚMERO DE AUDITORÍA: B6 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 21 MONTO FISCALIZABLE: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZADO: \$ 2,548,997.80 MONTO POR ACLARAR: \$15,000.00 MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: MR
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO ÁREA AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.
RECOMENDACIONES		
OBSERVACIÓN Falta comprobante premio entregado. En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que el "ITSE realizó el pago de premios por los eventos señalados en el Anexo 6 por una cantidad total de \$ 15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) pero no existe en las pólizas un recibo por parte del alumno. Fundamento Legal. Artículo 42 Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 56 fracciones I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna los recibos firmados por los alumnos ganadores de los eventos señalados en el Anexo 6. Preventiva. La Directora General deberá instruir al Jefe de Servicios Administrativos para que en lo sucesivo se deje evidencia documental del pago a los alumnos beneficiado con entrega de premios. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.	 Salvador Barria Velázquez

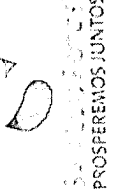

C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

 CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E.	HOJAS NO. 44 DE 45. NÚMERO DE AUDITORÍA: B6 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 22 MONTO FISCALIZABLE: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZADO: \$ 2,548,997.80 MONTO POR ACLARAR: \$ 63,078.01 MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: MR	
	CÉDULA DE OBSERVACIONES	
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	SECTOR: EDUCATIVO	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: B6 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.
ÁREA AUDITADA: JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		
RECOMENDACIONES		
OBSERVACIÓN		
Falta relación beneficiarios. En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que el "ITSE realizó el pago las pólizas señaladas en el Anexo 6 por concepto de compra de uniformes, vestuarios de danza y hospedaje a alumnos por diversos eventos, por un monto total de \$ 63,078.01 (Sesenta y Tres Mil Setenta y ocho Pesos 00/100 M.N.) pero en las pólizas no se incluye una relación de alumnos a los cuales se les hizo entrega de los uniformes, vestuarios o del servicio de hospedaje. Fundamento Legal. Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 56 fracciones I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna relación de las personas beneficiadas con los bienes o servicios relacionados en el Anexo 6 por \$ 63,078.01 (Sesenta y Tres Mil Setenta y ocho Pesos 00/100 M.N.) así como la justificación de haber realizado este gasto. Preventiva. La directora general deberá instruir a la subdirectora de administración para que en lo sucesivo se deje evidencia documental en el pago de las personas beneficiado con la compra de uniformes, vestuario y servicio de hospedaje. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Barra Velázquez	


C.P. Ma. Guadalupe Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.

 PROSPEREMOS JUNTOS	CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES	HOJAS NO. 45 DE 45. NÚMERO DE AUDITORIA: B6 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 23 MONTO FISCALIZABLE: \$ 4,448,400.27 MONTO FISCALIZADO: \$ 2,548,997.80 MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: MR
ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	SECTOR: EDUCATIVO	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: B6. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016.
OBSERVACIÓN No entregaron contratos vigentes El "ITSE" omitió atender el requerimiento de información toda vez que no presentó los contratos vigentes en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 por compra de bienes y contratación de servicios. (excepto servicios personales) Fundamento legal. Artículo 56 Fracción XXIII Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	RECOMENDACIONES Correctiva. Presentar a esta Contraloría Interna los contratos vigentes en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 por compra de bienes y contratación de servicios para su revisión y análisis. (excepto servicios personales) Preventiva. La Directora General deberá atender con diligencia los requerimientos que le realice ésta Contraloría Interna. Fecha Compromiso: 31 de julio de 2017.  Salvador Ibarra Velázquez	


C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría


C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.